



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 FEB 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.074/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 444 de fecha 10 de Diciembre de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, aprobó la rendición de ingresos y egresos del Curso "TELEDETECCION Y SIG" elevada por la Jefatura de Administración de la Unidad, mediante Nota N° 368/97, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS POR ARANCEL:	\$ 850,00.-
PLUS DOCENTE:	\$ 500,00.-
SALDO PARCIAL:	\$ 350,00.-
10% EXTENSION:	\$ 85,00 -
10% RECTORADO:	\$ 35,00.-
SALDO UNIDAD:	\$ 230,00.-

y autorizó a la Jefatura de Administración a abonar al Lic. Pablo RIAL en concepto de Plus Docente la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), en un todo de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones Nros. 172/93 y 310/97 del Rectorado de la UNPA;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

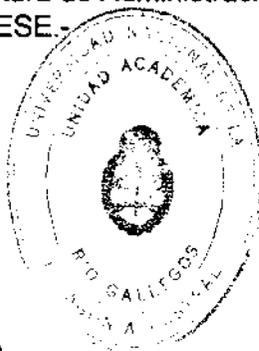
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 444 de fecha 10 de Diciembre de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, aprobó la rendición de ingresos y egresos del Curso "TELEDETECCION SIG" , elevada por la Jefatura de Administración de la Unidad de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS POR ARANCEL:	\$ 850,00.-
PLUS DOCENTE:	\$ 500,00.-
SALDO PARCIAL:	\$ 350,00.-
10% EXTENSION:	\$ 85,00 -
10% RECTORADO:	\$ 35,00.-
SALDO UNIDAD:	\$ 230,00.-

y autorizó a la Jefatura de Administración a abonar al docente citado precedentemente la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), en concepto de Plus Docente en un todo de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones Nros. 172/93 y 310/97 del Rectorado de la UNPA.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO

N°

008